

25º MEDIO AMBIENTE. MOCION formulada por el Sr. Diputado del Grupo Socialista D. Francisco Jaime Pascual Pascual, en relación con el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana (Vall de Seta -Zona 14-).

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la Moción formulada por el Sr. Diputado del Grupo Socialista, D. Francisco Jaime Pascual Pascual, cuyo tenor literal es el siguiente :

"AL PLENO PROVINCIAL.- Francisco Jaime Pascual Pascual, Diputado Provincial del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante, presenta ante el Pleno Provincial, para su discusión y debate la siguiente.- PROPUESTA.- La puesta en marcha del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, está creando una gran preocupación y alarma entre los ciudadanos y ciudadanas de la Vall de Seta (Comarcas del Comtat y Marina Alta). Su aplicación tendrá graves consecuencias para las citadas comarcas. El paisaje histórico, expresión de unas relaciones ecológicas, que nuestros antepasados y nosotros hemos modelado con nuestro trabajo, se verá gravemente afectado. Un paisaje que, en estos tiempos en que la agricultura se encuentra tan castigada, abre la puerta a una nueva actividad económica, que nos permite continuar viviendo en nuestro entorno, en nuestra casa de forma consecuente con nuestras costumbres. El turismo de interior, que es una apuesta tanto de la iniciativa privada como de los poderes públicos, se verá gravemente amenazada por este Plan Eólico de carácter industrial, y rechazado por turistas que busquen este tipo de ocio.- A este respecto hay que decir, que la práctica totalidad de los Ayuntamientos que conforman el Vall de Seta, se han pronunciado en contra del Plan Eólico, por considerar que afectará de modo negativo el desarrollo de sus municipios.- Así pues, se propone ante el Pleno Provincial la adopción del siguiente :- ACUERDO.- Primero.- Esta Diputación Provincial, se pronuncia a favor de la retirada del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, en lo que respecta al Valle de la Seta -Zona 14-, teniendo en cuenta la gran contestación social que ha originado y los graves efectos que tendrá para el futuro desarrollo de los pueblos de las Comarcas del Comtat y de la Marina Alta afectados.-

Sesión Ordinaria
29 de julio de 2004

"Segundo.- La Diputación Provincial promoverá acciones para que se produzcan las negociaciones que sean precisas entre los Ayuntamientos afectados y la Generalitat Valenciana, en aras a la resolución del conflicto, de la manera más beneficiosa para los ciudadanos de la zona afectada.- Tercero.- Poner a disposición de los Ayuntamientos que lo requieran, los servicios jurídicos de la Institución, para todas aquellas acciones legales y actuaciones que se precisen realizar.""

Por unanimidad, se dispone el pase de la Moción anteriormente transcrita a Dictamen de la Comisión Informativa de Fomento, Medio Ambiente y Agua.